



ESTADO ELECTRÓNICO No. 055

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00529-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A. y Fondo Nacional de Garantías S.A		10-sept-20
76-834-41-89-001-2018-00568-00	Ejecutivo	Gases de Occidente S.A. E.S.P		10-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00272-00	Ejecutivo	Edgar Alexis Casas Restrepo		10-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00323-00	Ejecutivo	Edgar Alexis Casas Restrepo		10-sept-20
76-834-41-89-001-2019-00609-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A		10-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00238-00	Ejecutivo	Claudia Milena Cardona Arango		10-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00241-00	Ejecutivo	Banco de Occidente		10-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00287-00	Reivindicat orio	Gilberto Sánchez Álvarez y otra		10-sept-20

Nota : Para ver las providencias haga **click sobre el icono pdf**



Fecha de fijación: septiembre 11 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 055

SIMON ALEXANDER QUINTERO SALGADO
Oficial Mayor

***este documento se encuentra suscrito por el Oficial Mayor, toda vez que la Secretaria del despacho se encuentra en uso de permiso para los días 11 y 14 de septiembre de 2020.